



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

N° 515/08

18 DIC 2008

Salta,
Expediente N° 19.122/03

VISTO:

Las presentes actuaciones a través de la cual la Secretaria de la Sede Regional Orán, solicita la prórroga de la designación de la Enf. Norma SANTA CRUZ, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura Enfermería Ginecológica y Obstétrica de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la mencionada docente, finaliza el 31 de Diciembre de 2.008;

Que el presente caso fue analizado en el Consejo Directivo, el cual luego de constituido en comisión, aconseja "prorrogar hasta el 31-12-09 la designación de la Enf. Norma SANTA CRUZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura Enfermería Ginecológica y Obstétrica de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán."

Que es necesario emitir el acto administrativo pertinente;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 19/08 del 16 de Diciembre de 2.008)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina de la **Enf. Norma SANTA CRUZ**, D.N.I. N° 24.039.732, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA de Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.009.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en la respectiva partida de la Planta del Personal Docente de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.-

img

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud